GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DANIEL A. CARRION"

R.D. N° 102 - 2015 - DG
H-N-D-A-C.

REPUBLICA DEL PERU

Resolución Directoral

Callao, 25 de Marzo de 2015

VISTOS:

La Nota Informativa N° 039-2015-OPD-GRD.DC, emitido por la Oficina de Prevención de Desastres, y el Informe Nº 080-2015-OAJ/HNDAC, de fecha 18 de marzo de 2015, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

E. DEL AGUILA Q.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 2 de la Ley N° 28551, Ley que establece la obligación de elaborar y presentar planes de contingencia, señala que los planes de contingencia son instrumentos de gestión que definen los objetivos, estrategias y programas que orientan las actividades institucionales para la prevención, la reducción de riesgos, la atención de emergencias y la rehabilitación en casos de desastres, permitiendo disminuir o minimizar los daños, víctimas y perdidas que podrían ocurrir a consecuencia de fenómenos naturales, tecnológicos o de la producción industrial, potencialmente dañinos;

S. VERANO Z.

Que, el articulo 2 de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, establece que dicha ley es de aplicación y cumplimiento obligatorio para todas las entidades y empresas publicas de todos los niveles de gobierno, así como para el sector privado y la ciudadanía en general;

R. OBANDO Z.

Que, al respecto, mediante Resolución Ministerial N° 768-2004/MINSA, se aprueba la Directiva N° 040-2004-OGDN/MINSA-V.01, "Procedimiento para la Elaboración de Planes de Contingencia para Emergencias y Desastres", cuya finalidad es la de establecer los lineamientos e instrucciones para la elaboración de Planes de Contingencia ante emergencias y desastres a nivel nacional;

R. CORCUERA R.

Que, en ese sentido, la Oficina de Prevención de Desastres, presenta el Plan de Contingencia para Semana Santa (del 01 al 05 de abril del 2015), identificando adecuadamente, los riesgos, actores y responsabilidades ante un determinado evento previsible y potencialmente adverso, proponiendo acciones de preparación, respuesta y rehabilitación, por lo que resulta oportuno su aprobación;

Que, sobre el particular, el literal c) del artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, establece como atribución y responsabilidad de la Dirección General, la aprobación de documentos de gestión, en el marco de las normas vigentes de la materia;

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión
TRAMITE DOCUMENTARIO
30 MAR 2015
RECEPCION
HORA: 7:00 FOLIOS: 17
FIRMA: REG:

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión
OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA
30 MAR 2015
RECEPCION
HORA: 12:35PM FOLIO: 17
FIRMA:

E. DEL AGUILA Q.

Que, asimismo, el literal j) del referido artículo, menciona como una de las atribuciones y responsabilidades, de la Directora General, la expedición de Resoluciones Directorales en asuntos de su competencia;

De conformidad con lo dispuesto por la Directiva N° 040-2004-OGDN/MINSA-V.01, "Procedimiento para la Elaboración de Planes de Contingencia para Emergencias y Desastres", y la Ordenanza Regional N° 00006, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión;

S. VERANO Z.

Con la visación de la Dirección de Gestión de Producción de Servicios de Salud, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina de Prevención de Desastres;

SE RESUELVE:

R. OBANDO Z.

Artículo 1º.- APROBAR el Plan de Contingencia de Semana Santa 2015 del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, que en documento adjunto forma parte de la presente resolución.

Artículo 2º.-ENCARGAR a la Oficina de Prevención de Desastres, el seguimiento, evaluación y ejecución del plan señalado en el artículo precedente.

Artículo 3º.-DISPONER la publicación de la presente Resolución y del documento adjunto, en el Portal Institucional del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión. (www.hndac.gob.pe).

R. CORCUERA R.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION
Dra. Gloria Elena Aguilar Del Aguila
CMP 021612 RNE 011809
Directora General del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión

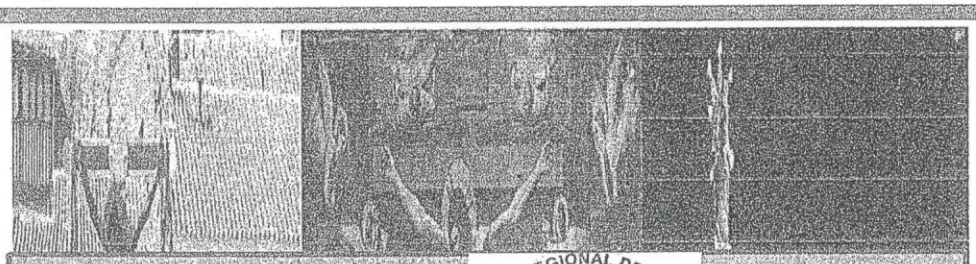

HOSPITAL NACIONAL "DANIEL ALCIDES CARRION"

PLAN DE CONTIGENCIA SEMANA SANTA

01 Al 05 de Abril del 2015

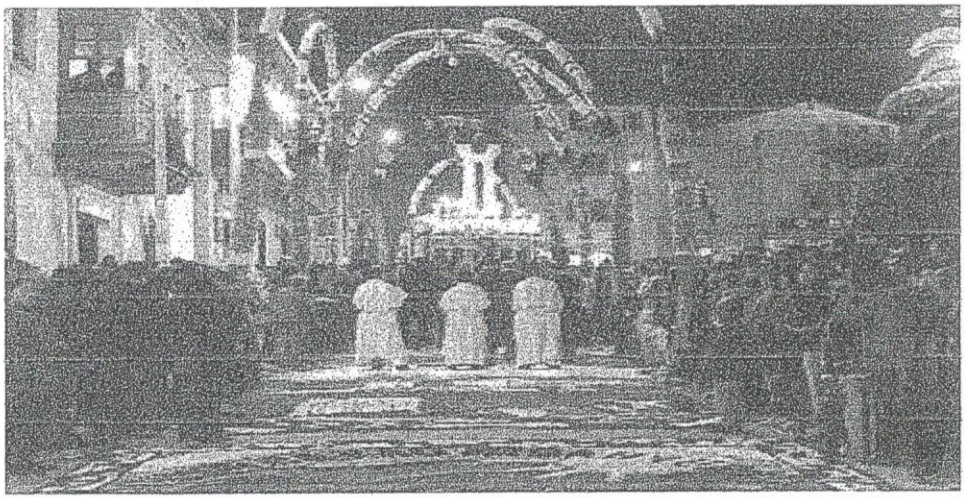

MARZO 2015

R. OBANDO Z.

INTRODUCCION

La Población Peruana es en su mayoría católica y la celebración de semana santa es una festividad muy importante en el Perú. Es así que en diferentes localidades del Perú y muy especial en la Provincia Constitucional del Callao, que cuenta con diferentes Distritos como: Callao, Bellavista, Carmen de la legua-Reynoso, La Punta, La Perla, Ventanilla y el nuevo Distrito de Mi Perú. Donde existen iglesias donde los fieles católicos hacen el desplazamiento de manera de peregrinajes.

En el entorno de las iglesias hay personas como vendedores ambulantes que comercializan material inflamable que hace necesario que se tomen medidas de prevención así como una respuesta inmediata ante posibles desastres naturales o generados por la mano del hombre como: terremotos, sismo, incendios, etc. lo que obliga que el personal de salud a estar preparados para una contingencia ya sea de tipo clínico, sanitario ambiental.

La Semana Santa se celebra cada año en diferentes fechas, porque se basa en los ciclos lunares. En el año ***2015*** *los días más señalados son del* ***01 al 05 de Abril*** *.*

Uno de los acontecimientos cristianos más conmemorativos y de gran demostración de fe y devoción, es la Semana Santa, en donde se recuerda la Pasión, Muerte y Resurrección de Jesús de Nazareth; y se ofrecen muestras de fervor religioso popular, destacando entre ellas las procesiones, peregrinaciones y representaciones e este acontecimiento.

El Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión" es una institución de referencia nacional encargada de brindar atención para lograr la salud en toda la comunidad chalaca.

Producto de los riesgos derivados de las celebraciones de semana santa y de las responsabilidades que le competen, él Comité de Gestión de Riesgo de Desastres (CGRD) del HNDAC. Se ha elaborado el Plan de Contingencia por Semana Santa, el cual tiene objetivos y actividades.

OFICINA DE PREVENCION DE DESASTRES - REGION - CALLAO

R. OBANDO Z.

BASE LEGAL

a) *Constitución Política del Perú.*
b) *Ley de Movilización Nacional Ley Nº 28101*
c) *Ley General de Salud, Ley N° 26842.*
d) *Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, Ley N° 29664*
e) *Decreto Legislativo N° 1129, que regula el Sistema de Defensa Nacional*
f) *Decreto Legislativo N° 1131, que crea la Secretaria de Seguridad y Defensa Nacional.*
g) *Decreto Supremo Nº 081-2002-PCM, Crean la comisión Multisectorial de Prevención y Atención y Desastres.*
h) *Plan nacional de Prevención y Atención de Desastres D.S. 001-A-2004 DE/SG.*
i) *Plan Sectorial de Prevención y Atención de Desastres del Sector Salud, Aprobado por R.S. Nº 009-2004-SA.*
j) *Procedimientos de Aplicación de formulario preliminar de evaluación de daños y análisis de Necesidades, Directiva Nº 035-2004-OGDN/MINSA –V 01.Aprobado por R.M Nº 416-2004/MINSA.*
k) *Declaratorias de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres, Directiva Nº 036-2004- OGND/MINSA – V.01.Aprobado por RM Nº 517-2004/MINSA.*
l) *Inventario de Recursos del Sector Salud para Casos de Emergencias y Desastres, Directiva Nº 001-ODN -93 Aprobado por RVM Nº 011-93 SA.*
m) *Decreto Supremo N° 037-2013-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1129, que regula el Sistema de Defensa Nacional.*
n) *Decreto Supremo N° 111-2012-PCM que aprueba la Política Nacional de Gestión de Riesgos*
o) *Decreto Supremo N° 048 – 2011- PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 29664, del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres*
p) *Decreto Supremo N° 098-2007-PCM que aprueba el Plan Nacional de Operaciones*
q) *Resolución Ministerial N° 046-2013-PCM que aprueba la Directiva N°001-2013-PCM/SINAGERD "Lineamientos que define el marco de responsabilidad en gestión del riesgo de desastres, de las entidades del estado en los tres niveles de gobierno.*
r) *Resolución Suprema N° 009-2004-SA que aprueba el Plan Sectorial de Prevención y Atención de Desastres del Sector Salud.*
s) *Resolución Ministerial N° 984-2004/MINSA que aprueba la Directiva N° 044-MINSA/OGDN-V.01 "Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia del sector salud (COE –Salud)*
t) *Resolución Ministerial N° 517-2004/ MINSA que aprueba la Directiva N°036-2004-OGDN/MINSA- V.01 "Declaratoria de Alertas en situaciones de emergencias y desastres".*
u) *Resolución Ministerial N° 416-2004 / MINSA Directiva N° 035 MINSA/ODGN –V.01 Procedimiento de Aplicación del Formulario Preliminar de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades de Salud de Emergencias y Desastres.*
v) *Directiva N° 043-2004-OGDN/MINSA-V.01 Procedimiento para la Elaboración de Planes de Respuesta frente a Emergencias y Desastres.*

OFICINA DE PREVENCION DE DESASTRES - REGIÓN - CALLAO

R. OBANDO Z.

ANALISIS SITUACIONAL

AMENAZA ALTERACION y VIOLENCIA SOCIAL	
Definición Potencial ocurrencia de movimientos desordenados súbitos y violentos de la masa humana que asiste a grandes establecimientos sumados a la informalidad de los vendedores ambulantes que comercializan material inflamable y explosivo; y como factores agravantes pueden mencionarse los actos delincuenciales como son los robos, asaltos y pandillajes, entre otros)	
CARACTERIZACION DEL PELIGRO – AMENAZA	
Manifestaciones: Aplastamientos, tumultos, consumo inadecuado de bebidas alcohólicas, robos, asaltos y agresiones.	Fecha Probable ocurrencia Del 1 al 5 de Abril del 2015
Lugares de probables ocurrencia: Ciudades y lugares de alta afluencia de público en la Provincia Constitucional del Callao	Duración: La fechas consideradas en el plan de contingencia
ANALISIS DE VULNERABILIDAD	
Sobre la Población	Sobre los Servicios De Salud
Elementos Expuestos: o Población asentada en las inmediaciones. o Vendedores y comerciantes formales e informales. o Personal de resguardo del orden y seguridad. o Personal de Transito. o Personal de los medios de información social.	Elementos Expuestos: o Red asistencial comprometida en la atención de daños a la salud que puedan presentarse.
Factores de Vulnerabilidad: o Insuficiente cultura de prevención de la población que acude a zonas o centros comerciales. o Insuficiente cultura de seguridad de las personas que dedican al comercio en las inmediaciones del lugar donde se realizan los actos públicos masivos. o Insuficientes mecanismos de seguridad y respuesta a cargo de las autoridades locales. o La Psicología de masas es	Factores de Vulnerabilidad: o Previsiones para atender demanda habitual. o Insuficientes mecanismos habituales de respuesta frente a alteraciones súbitas. Factores Positivos: o Compromiso y mística del personal de salud. o Definiciones y adaptación de mecanismos específicos de respuesta frente a hechos previsibles.

OFICINA DE PREVENCION DE DESASTRES - REGION - CALLAO

R. OBANDO Z.

altamente susceptible de entrar en pánico por hechos que muchas veces son falsas alarmas o que no revisten mayor peligro. Factores Positivos: ○ Policía Nacional del Perú que en eventos de esta naturaleza hace un despliegue de seguridad en las diversas arterias de zona y que además cuenta con unidades de rescate y con equipos de radiocomunicaciones. ○ Cuerpos de Bomberos Voluntarios del Perú, Despliegue de sus unidades en casos de Incendios y unidades de ambulancias y rescate y con equipos de comunicación. ○ Cobertura periodística desde diversos puntos del Perú, que facilita la transmisión a la población en general de medidas de seguridad en caso sea necesario, así mismo como el conocimiento de sucesos que requieren inmediata respuesta.	○ Aplicabilidad de normatividad de evaluación de daños y toma de decisiones frente a eventos adversos. ○ Capacidad de apoyo regional y nacional ○ La adecuada coordinación entre instituciones del Sector Salud ○ La Oficina de Prevención y Desastres, a través del COE contara con el apoyo de los brigadista y personal para el monitoreo; a fin de identificar la eventualidad de un evento adverso para asegurar la atención oportuna y la toma de decisiones adecuadas
ESTIMACION DE RIESGOS	
Sobre la Población	**Sobre los Servicios de Salud**
Casos individuales y masivos de: 1. Asfixia por aplastamiento 2. Lesiones traumáticas 3. Quemaduras 4. Paro cardio-respiratorio 5. Desvanecimientos 6. Cuadros hipertensivos 7. Síndromes ansiosos 8. Intoxicaciones alimenticias 9. Enfermedades Diarreicas	Colapso funcional debido a la demanda masiva de atención de emergencia que supere las capacidades de los servicios de salud.
AMENAZA ACCIDENTES DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS	
Definición Potencial ocurrencia de accidentes en el transporte masivo de pasajeros, especialmente el referido al transporte interprovincial producto de los días	

OFICINA DE PREVENCION DE DESASTRES - REGIÓN - CALLAO -
R. OBANDO Z.

feriados largos.	
Características	
Manifestaciones: Choques e incendios vehiculares, volcaduras, atropellos.	Fecha Probable ocurrencia Del 1 al 5 de Abril del 2015
Lugares de probables ocurrencia: ○ Carreteras y calles con alto tránsito vehicular de la provincia Constitucional del Callao del Gobierno Regional del Callao.	Duración: Fechas consideradas en el Plan de Contingencias.
ANALISIS DE VULNERABILIDAD	
Sobre la Población	**Sobre los Servicios De Salud**
Elementos Expuestos: ○ Pasajeros y personal de servicio del transporte masivo. ○ Conductores de los vehículos. ○ Peatones. ○ Personas(comerciantes, pobladores) Ubicadas en las inmediaciones. ○ Personal de resguardo del orden y seguridad.	Elementos Expuestos: ○ Red asistencial comprometida en la atención de daños a la salud que puedan presentarse.
Factores de Vulnerabilidad: ○ Insuficiente cultura de prevención de la población expuesta a los accidentes de transito. ○ Insuficiente cultura de seguridad de empresarios de transporte y propietarios de vehículos. Factores Positivos: ○ Policía Nacional del Perú que en eventos de esta naturaleza hace un despliegue de seguridad en las diversas arterias de zona y que además cuenta con unidades de rescate y con equipos de radiocomunicaciones. ○ Cuerpos de Bomberos Voluntarios del Perú, Despliegue de sus unidades en casos de Incendios y unidades de ambulancias y rescate y con equipos de comunicación.	Factores de Vulnerabilidad: ○ Previsiones para atender demanda habitual. ○ Insuficientes mecanismos habituales de respuesta frente a alteraciones súbitas. Factores Positivos: ○ Compromiso y mística del personal de salud. ○ Definiciones y adaptación de mecanismos específicos de respuesta frente a hechos previsibles. ○ Desarrollo de la estrategia sanitaria "Accidentes de Transito". ○ Aplicabilidad de normatividad de evaluación de daños y toma de decisiones frente a eventos adversos. ○ Capacidad de apoyo regional y nacional ○ La adecuada coordinación entre instituciones del Sector Salud

OFICINA DE PREVENCION DE DESASTRES - REGIÓN - CALLAO -
R. OBANDO Z.

○ Cobertura periodística desde diversos puntos del Perú, que facilita la transmisión a la población en general de medidas de seguridad en caso sea necesario, así mismo como el conocimiento de sucesos que requieren inmediata respuesta.	○ La Oficina de Prevención y Desastres, a través del COE contara con el apoyo de los brigadista y personal para el monitoreo, a fin de identificar la eventualidad de un evento adverso para asegurar la atención oportuna y la toma de decisiones adecuadas
ESTIMACION DE RIESGOS	
Sobre la Población	**Sobre los Servicios de Salud**
Casos individuales y colectivos de: Asfixia por gases y humo. Grandes lesiones traumáticas Quemaduras. Cuadros hipertensivos Síndromes ansiosos Muertes subitas	Colapso funcional debido a la demanda masiva de atención de emergencia que supere las capacidades de los servicios de salud.

AMENAZA DESASTRES NATURAL O INDUCIDOS POR LA ACCION HUMANA	
Definición Potencial ocurrencia de un evento adverso inducido por la acción humana o desastres naturales.	
Características	
Manifestaciones: Sismo, incendio, tsunami, epidemias.	Fecha Probable ocurrencia Del 1 al 05 de Abril del 2015
Lugares de probables : ○ Gran magnitud en la Provincia Constitucional del Callao del Gobierno Regional del Callao	Duración: Lo programado en el plan de contingencia.
ANALISIS DE VULNERABILIDAD	
Sobre la Población	**Sobre los Servicios De Salud**
Elementos Expuestos: ○ Población del país. ○ Personas que asisten a lugares de afluencia masiva. ○ Personal de salud. ○ Personal de resguardo del orden y seguridad. ○ Personal en tránsito. ○ Personal de los medios de información social.	Elementos Expuestos: ○ Red asistencial comprometida en la atención de daños a la salud que puedan presentarse.

OFICINA DE PREVENCION DE DESASTRES - REGIÓN - CALLAO

R. OBANDO Z.

Factores de Vulnerabilidad: o *Insuficiente cultura de prevención de la población frente a desastres naturales.* o *Insuficiente cultura de prevención de la población que participa y presencia los actos públicos y/o religiosos.* o *Riesgos de colapso estructural en los establecimientos de salud del país.* o *Psicología de masas es altamente susceptibles de entrar en pánico por hechos que muchas veces son falsas alarmas o que no revisten mayor peligro.* *Factores Positivos:* o *Establecimientos del MINSA preparados para atender con instalaciones y personal cualquier eventualidad según el grado.*	*Factores de Vulnerabilidad:* o *Previsiones para atender demanda habitual.* o *Insuficientes mecanismos habituales de respuesta frente a alteraciones súbitas.* *Factores Positivos:* o *Compromiso y mística del personal de salud.* o *Definiciones y adaptación de mecanismos específicos de respuesta frente a hechos previsibles.* o *Aplicabilidad de normatividad de evaluación de daños y toma de decisiones frente a eventos adversos.* o *Capacidad de apoyo regional y nacional* o *La adecuada coordinación entre instituciones del Sector Salud*
ESTIMACION DE RIESGOS	
Sobre la Población	**Sobre los Servicios de Salud**
Casos individuales y colectivos de: *Asfixia por aplastamiento.* *Lesiones traumáticas* *Quemaduras.* *Paro cardio-respiratorio.* *Cuadros hipertensivos* *Síndromes ansiosos.* *Enfermedad Diarreica Aguda.*	*Colapso funcional y estructural*

OBJETIVOS GENERAL

Brindar atención médica adecuada y oportuna a las personas que presenten daños a su salud, derivados por incendios, accidentes de tránsito y robos y otros de fechas festivas de la Semana Santa.

ACTIVIDADES SEGÚN PROCESOS DE LA GRD

GESTION REACTIVA-PROCESOS DE PREPARACION.

1. *Ante la Declaratoria de Alerta Verde por la Autoridad de Salud o Institucional EL Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastre del HDAC tendrá la responsabilidad de la ejecución y adecuación del cumplimiento de las medidas tomadas y adoptadas.*
2. *Se Deberá tener en cuenta las disposiciones siguientes:*
    a. *Queda prohibido todo cambio de turno de guardia en las fechas consideradas por la alerta.*
    a. *Elaborar rol de retenes por los diferentes servicios , la misma que deberá ser entregada en forma anticipada a la Dirección Correspondiente.*
    b. *Se constituye como personal de reten aquel que se encuentre programado para la guardia hospitalaria en las siguientes 24 horas.*
    c. *El medico jefe de Guardia asumirá la responsabilidad de convocar al personal de reten brindándole las facilidades para su desplazamiento.*
    d. *La Jefa de Enfermería del servicio de emergencia y de farmacia deberá tener disponibilidad de recursos que fueran necesarios para cubrir la demanda de atención ante la posibilidad de eventos adversos*
    b. *Camas disponibles en hospitalización, Sala de Observación de Emergencia y los UCIs entre el 20 y 305 del total*
    c. *Ambulancia operativas de acuerdo a su nivel de competencia*
3. *Mantener la operatividad al 100% del Departamento de Emergencias y Cuidados Críticos.*
    a. *Servicio de Emergencia*
    b. *Unidad de Cuidados Críticos*
    c. *Centro de Quirúrgico*
    d. *Banco de Sangre*
    e. *Farmacia Central y de Emergencia*
    f. *Casa de Fuerza*
    g. *Brigada Hospitalaria-Operativa "Alerta Carrión"*
4. *Actualizar el Directorio del Personal del HNDAC, tanto asistencial como administrativo..*
5. *Se debe garantizar la operatividad de los servicios indispensables.*
    a. *Abastecimiento de agua.*

OFICINA DE PREVENCION DE DESASTRES - REGIÓN - CALLAO -
R. OBANDO Z.

b. *Alimentación*
c. *Combustible*
d. *Grupo Electrógeno*
e. *Ascensores*
f. *Calderas de Vapor /Gas.*
g. *Adecuada provisión de uniformes: Cascos Protectores, Chalecos Impermeables y Antitérmicos, botas, linternas y baterías (CSST).*
La Institución Hospitalaria cuenta con dos Grupos Electrógenos
Sector San Juan.- Dentro de Casa de Fuerza
Sector Carrión.- Al Costado de Medicina de Día.

GESTION REACTIVA - RESPUESTA

El Servicio de Emergencia desempeña un papel de mucha importancia en nuestro Institución Hospitalaria, por ello la preocupación es dotarla de personal especialista asi como de materiales e insumos necesarios.

1. *Ante la declaratoria de Alerta Roja por la Autoridad de Salud, la conducción de las acciones de respuesta inmediata será de responsabilidad del Grupo de Trabajo de Gestion de Riesgo de Desastres del HNDAC, el cual se activara bajo la Presidencia de la Directora general del Hospital o funcionario a quien delegue. Así mismo la coordinación en ausencia de la directora General a su representante estar a cargo del Jefe de Guardia de Emergencia.*
2. *Se Establecerá como medio de comunicación prioritaria:*
   a. *El Perifoneo institucional.*
   b. *Los Anexos Telefónicos Internos.*
   c. *La Red del CENARUE*
   d. *La Red Privada Movil (RPM), Red Privada Claro (RPC) y ENTEL .*
   e. *La Red de Comunicación Radial de la DIRESA / MINSA / OGDN.*
3. *Se Movilizaran las brigadas hospitalarias para el control interno y los miembros del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres.*
4. *Se Movilizara a personal no asistencial de apoyo complementario a las diferentes brigadas (Administrativos y de apoyo logístico).*
5. *Se Clasificara a las potenciales víctimas que acuden al hospital por el servicio de emergencia de acuerdo a la evaluación y diagnostico teniendo en cuenta las guías de atención aprobadas y las directivas autorizadas por el Departamentos de Emergencia y Cuidados Críticos.*
6. *Luego de la estabilización hemodinámica de los usuarios de nuestro institución hospitalaria de acuerdo al caso, se evaluara teniendo en cuenta el sistema de referencia y contra referencias de Emergencias, CENARUE, Aprobados por el MINSA/OGDN.*

OFICINA DE PREVENCION DE DESASTRES - REGION - CALLAO -
R. OBANDO Z.

ACTIVACION DE LA RESPUESTA

1. *La Respuesta será activada por la directora General del HNDAC o el Jefe de Guardia de la Emergencia.*
2. *El hecho será reportado inmediatamente a la instancia superior conforme a la Directiva Nº 035-2004-OGDN/MINSA-V.01.(Formulario Preliminar e Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades en Salud en Emergencias y Desastres*

PRESUPUESTO

El Presupuesto contemplado en el plan de Contingencia, será financiado por el Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión" con el PPR 068 en el producto 3000628 "Población con Monitoreo , Vigilancia y Control de Daños a la salud frente a Emergencias y Desastre" en la actividad 5004473 "implementación de centro de operaciones de salud para el análisis de información y toma de decisiones ante situaciones de emergencia y desastres, en la especifica de gasto 21 21 21 .- Movilidad local para brigadistas hospitalarios y 23 .11.11 Gastos de alimentos y bebidas para consumo humano

Requerimiento	*Cantidad*	*Costo Unitario*	*Costo Total*
Movilidad local para desplazamiento de Brigadistas	*18*	*30*	*540.00*
Gastos de alimentos y bebidas para consumo humano: *25 atunes* *25 paquetes de galletas* *25 gaseosas personales* *25 lata de frejol*	*25*	*15*	*375.00*
TOTAL			*S/. 915.00*

SEGUIMIENTO DE LA EJECUACION DEL PLAN

La Ejecución del Presente Plan, así como seguimiento estará a cargo del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres del Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión"

OFICINA DE PREVENCION DE DESASTRES - REGIÓN - CALLAO -
R. OBANDO Z.

COORDINACION

- *El Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos del HNDAC, será la responsable de llevar a cabo las coordinaciones necesarias.*
- *Se Coordinara con otros Hospitales y Clínicas para cubrir la necesidad de personal y/o material médico quirúrgico si fuera necesario.*
- *El Servicio de la Emergencia, coordinara con la central nacional de referencia y contra referencia CENARUE para asegurar la referencia de pacientes críticos.*
- *Se Coordinara toda la información a través de la Oficina de Comunicaciones y/o Imagen Institucional.*

ACCIONES DE GESTION REACTIVA		
Acciones	**Responsable**	**Presupuesto**
Recibir el cambio de alertas por parte de las autoridades de salud	*Gobierno Regional de salud y HDAC*	*Asignar Recursos para dichas fecha*
Brindar atención de salud en forma adecuada y oportuna de acuerdo a las necesidades de los daños presentados y llegada de pacientes	*Hospital DAC* *Brigadistas del HDAC*	*Asignar Recursos para desplazamiento de brigadistas que apoyaran en el COE*
Realizar evaluación de daños y análisis de Necesidades. Para la toma de Decisiones Internos y Externos *Directiva N° 035-2004-OGDN-MINSA.*	*Hospital DAC* *Brigadas EDAN – Hospital*	*Asignar Recursos para desplazamiento de brigada EDAN – COE*

OFICINA DE PREVENCION DE DESASTRES - REGION - CALLAO

R. OBANDO Z.

COMANDO OPERATIVO DE COMUNICACIONES			
COMANDO	**RESPONSABLES**	**TELEFONOS**	**CELULARES**
Comando General	OGDN-MINSA Director General de la Oficina de Defensa Nacional Dr. Percy Rudy Montes Rueda	222-2143 222-2059	
Comando General	GRC-SALUD Director General de la Región del Callao de Salud Dr. Ricardo Aldo Lama Morales	4655279 4650048 Anexo: 272	
Comando Operativo	Directora General del HNDAC Dra. María Elena del Aguilar de Águila	Fax:6147441 6147474 Anexo:3200 - 3201	981513798
Comando Operativo Coordinador General	Jefe de Emergencia y Áreas Criticas Dr. Eduardo Ayala Bravo	6147474 Anexo:2560	952954663
	Jefe de Emergencia Dr. Jesús Chacaltana	6147474 Anexo:2137	981512471 981513269
	Secretaria Técnica-Coordinación de la Of. Prevención y Desastres Mag.(Enf.)Roxana Obando Zegarra	4657639 6147474 Anexo: 3101	996489016
	Director Ejecutivo de Administración Lic. Salvador Castañeda Cordova	6147474 Anexo: 3207	981512938
	Director Ejecutivo de Planeamiento Estratégico Dr. Ricardo Corcuera Rodriguez	6147474 Anexo:3203	989387958
	Jefe de la Oficina de Epidemiologia y Salud Ambiental Dra. María Luisa Castañeda Núñez	6147474 Anexo: 3121	999639979
	Jefe de la Oficina de Comunicaciones Lic.(Enf.) Jhackeline Diaz Villena	Directo 6147468 6147474 Anexo: 3130	981513372

OFICINA DE PREVENCION DE DESASTRES - REGIÓN - CALLAO

R. OBANDO Z.

	Jefe de la Oficina de estadística e Informática Dr. Carlos Guillen Rivera	Directo:6147450 6147474 Anexo: 3330	981513061
	Jefe de la Oficina de Seguros Dr. Bruno Guadiamo Rojo	6147474 Anexo :3190	981513061
	Jefe del Departamento de Enfermería Lic. Margarita Gallardo Solórzano	6147474 Anexo: 2117	981514056
	Jefe del Departamento de Farmacia Dr. Johnny Ángeles Chaparro	6147474 Anexo:3141	98151257

COMUNICACIONES			
OGDN-MINSA	Radio-Comunicaciones	HF,VHF	Occa : 91
CPCED – DIRESA CALLAO	Radios Comunicaciones	VHF,UHF	Occa : 37
OCCA – HOSPITAL HNDAC	Radios Comunicaciones	VHF	Occa : 21

PROGRAMACION Y FINANCIAMIENTO DE LAS BRIGADA HOSPITALARIA –OPERATIVA "ALERTA CARRION"

Los Gastos que demande la implementación de las actividades del momento ante será asumido por HNDAC, según el presupuesto que se adjunta.

Las acciones de la gestión reactiva – proceso de preparación y respuesta, será ejecutado con los recursos disponibles localmente según la naturaleza del daño y las necesidades de la respuesta.

OFICINA DE PREVENCION DE DESASTRES - REGIÓN - CALLAO
R. OBANDO Z.

N	BRIGADISTA ALERTA CARRION QUE CORRESPONDE AL PERSONAL NOMBRADO Y CAS	ABRIL - 2015				Gastos de las Actividades en la Semana Santa
		02	03	04	05	
1	04 brigadistas por día (02 en el turno Mañana y 02 en el turno tarde)	X	X	X		360 .00
2	06 Brigadistas por día (03 en el turno mañana y 03 en turno tarde)				X	180.00
	Total General					S/.540 .00

OFICINA DE PREVENCION DE DESASTRES - REGIÓN - CALLAO

R. OBANDO Z.

BRIGADA "ALERTA CARRION"

	Apellidos y Nombres	Servicios/ Departamentos
1	Arbieto Lara David	Seguridad/Vigilante
2	Aucapiña Ramos Gisella	Dpto de Enfermería- 2A
3	Arzapalo Callupe Gladys	Dpto de Enfermería
4	Bernilla Diaz Maria Bertha	Dpto de Enfermería - Emergencia Obstetrica
5	Bustamante Paredes Rina Mercedes	Dpto. de Enfermería/Emergencia Adulto
6	Bengoa Segura, Jorge	Jefe de Seguridad/Vigilante
7	Carhuaz Cordova Elsa Adelayda	Dpto de Enfermeria - Emergencia Pediatrica
8	Calderon Romero Gloria	Dpto de Enfermería 7A
9	Chavez Huaman Isaac	Jefat de Serv.Generales/Planta de OXIGENO
10	Céspedes Garayar Silver Paulo	Seguridad - CCTV
11	Custodio Custodio Edwin Cesar	Dpto de Areas Críticas - UCIN
12	Duque Olivos Mary	Dpto de Enfermeria/UCIN
13	Golac Quicaño Jacquelin Elizabeth	Dpto de Enfermeria - 8A
14	Huarilocila Quispe Brigida	Dpto de enfermeria Emergencia Adulto
15	Levano Rojas Patricia	Dpto de enfermeria - 7B
16	Mendoza Balcazar Rita Paola	Dpto de enfermeria Medicina Pediatrica
17	Polo Rodriguez Mercedes	Dpto de enfermeria Emergencia Adulto
18	Prado Cadillo Joel Guillermo	Jefatura de Servicios Generales
19	Quispe Maravi Gladys Marybel	Dpto de enfermeria Emergencia Adulto
20	Ramirez Reyes Jose Luis	Dpto de enfermeria
21	Ramos Coronado Judith Edivijes	Dpto de enfermeria Emergencia Pediatrica
22	Rojas Mora Rosa Patricia	Dpto de enfermeria
23	Rosales Avila Enma	Dpto de enfermeria Emergencia Adulto
24	Saenz Acosta Marlyn Janet	Dpto de enfermeria 8A
25	Santos Pastrana Liana Onelia	Dpto de enfermeria 7B
26	Tume Chavez Fidel	Seguridad
27	Usmaya Maldonado Vanessa Pilar	Dpto de enfermeria 8A
28	Villegas Alcántara Natividad Angelica	Dpto de enfermeria 7B
29	Yepez Cazhu Gina Solange	Dpto de enfermeria- Emergencia Pediatrica
30	Pinquirique, Sacco Lucia	Dpto de enfermeria 2B
31	Quincho Chilquillo Leandro	7m0 A

OFICINA DE PREVENCION DE DESASTRES - REGIÓN - CALLAO

R. OBANDO Z.